



Mancomunidad de Servicios  
de Liébana y Peñarrubia  
C/ San Roque,7- 1ª planta  
39570 POTES (Cantabria)  
Teléfono: 942730575  
CIF: P8905501-F  
mancomunidadliebanaypenarrubia@gmail.com



En contestación a su escrito, registro de entrada nº 623 de fecha 25 de noviembre del actual, en el que nos solicitan la cumplimentación del cuestionario con el fin de elaborar un estudio exhaustivo de la situación animal y medio ambiente en los diferentes municipios de la región le informamos que, entre los servicios prestados por la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, servicios que se recogen en el artículo 3º de los estatutos, no existen ninguno relacionado con los animales y medio Ambiente, no disponiendo por tanto de ninguna ordenanza o reglamento regulador al respecto.

Algunas de las competencias en materia animal o medioambiental a las que hacen referencia en el cuestionario corresponderían en todo caso a los 8 ayuntamientos que integran la mancomunidad: Camaleño, Cabezón de Liébana, Cillorigo de Liébana, Pesaguero, Peñarrubia, Potes, Treviso y Vega de Liébana y/o a las correspondientes Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Potes a 26 de noviembre de 2020

El Presidente

ASOC DEVA ASOC DE JURISTAS POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE

c/ Guevara,11-1-1

39001 SANTANDER

